

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO N° 2405

DALCAHUE, 24 de Octubre 2014.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 588,591,; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Feriado legal,- A los siguientes funcionarios de Planta y Contrata:

MARLEN ARROYO SANCHEZ	PROFESIONAL 10°	01 DÍA	24.10.2014
MARINA ALVARDO ALVAREZ	TÉCNICO GRADO 16°	03 DÍAS	27.10.2014-29.10.2014

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RPSN/CIVG/RCCC/pyoa